



SUMINISTRO CABLES MANIOBRA CUCHARA DC3  
Pliego de Condiciones Particulares

## ÍNDICE

### Contenido

1	Antecedentes.....	2
2	Objeto .....	2
3	Características técnicas.....	2
3.1	Cable elevación/apertura derecha DC3 (cod.3153).....	3
3.2	Cable elevación/apertura izquierda DC3 (cod.3154).....	3
3.3	Formato de suministro.....	4
3.4	Consideraciones generales .....	4
3.5	Fabricantes homologados .....	4
4	Condiciones y plazo de entrega .....	5
5	Documentación a entregar con el suministro .....	5
6	Precio y forma de pago.....	5
7	Criterios de valoración de ofertas y adjudicación .....	6
7.1	Puntuación de la oferta económica .....	6
7.2	Puntuación de la oferta técnica .....	6
8	Cumplimiento condiciones del suministro .....	7
9	Documentación para formular la oferta.....	7
9.1	Documentación técnica .....	7
9.2	Proposición económica .....	8

## 1 Antecedentes

Se ve la necesidad de la compra de **1032 metros cable** para hacer frente al consumo ordinario en las maniobras de elevación y apertura-cierre de cuchara del pórtico descargador DC3, de la Terminal de descarga de graneles sólidos EBHISA.

## 2 Objeto

El objeto de este pliego es definir las características técnicas mínimas y las condiciones de suministro de **1032 metros de cable** para la maniobra de elevación y apertura-cierre de cuchara para el pórtico descargador DC3.

## 3 Características técnicas

Para describir las características técnicas que deberá cumplir el suministro tendremos en cuenta la maniobra para la cual se va a utilizar, así como la torsión (izquierda o derecha) tal y como sigue:

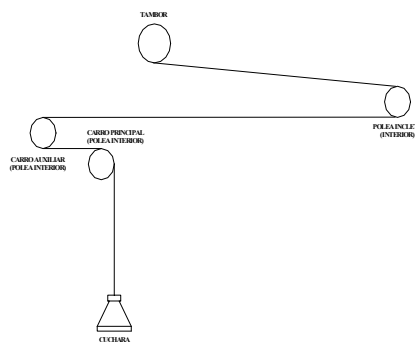


Figura 1: Esquema general cables maniobra cuchara

### 3.1 Cable elevación/apertura derecha DC3 (cod.3153)

- Material: Cable de acero.
- Diámetro nominal: 48,00 mm.
- Longitud: 258 m.
- Tipo y dirección de arrollamiento: Cruzado derecha.
- Clase de cable o construcción: 8x31 Warrington Seal.
- Preformado: Si (total).
- Compactado: Si.
- Lubricación: Si (según ISO 4346).
- Infiltración plástica: Si.
- Calidad: 1960 N/mm<sup>2</sup>.
- Carga de rotura mínima: 1576 kN.
- Inserción plástica. Si.
- Acabado del alambre: Sin recubrimiento (negro).

### 3.2 Cable elevación/apertura izquierda DC3 (cod.3154)

- Material: Cable de acero.
- Diámetro nominal: 48,00 mm.
- Longitud: 258 m.
- Tipo y dirección de arrollamiento: Cruzado izquierda.
- Clase de cable o construcción: 8x31 Warrington Seal.
- Preformado: Si (total).
- Compactado: Si.
- Lubricación: Si (según ISO 4346).
- Infiltración plástica: Si.
- Calidad: 1960 N/mm<sup>2</sup>.
- Carga de rotura mínima: 1576 kN.
- Inserción plástica. Si.
- Acabado del alambre: Sin recubrimiento (negro).

### 3.3 Formato de suministro

El cable se suministrará en bobinas según las longitudes de los puntos anteriores:

- Cable de elevación/apertura derecha (cod.3153).....2 unidad.
- Cable de elevación/apertura izquierda (cod.3154).....2 unidad.

### 3.4 Consideraciones generales

Se han de tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- El proveedor deberá presentar siempre el Certificado de Origen Oficial del fabricante.
- Las bobinas de cable deben ir siempre claramente marcadas con el nombre del fabricante, denominación del tipo de cable, el número de metros, código de EBHISA, número de pedido de EBHISA y la referencia de lote del fabricante.
- EBHISA podrá llevar a cabo ensayos en laboratorio independiente de muestras del cable suministrado antes de su recepción definitiva.
- Códigos y normas técnicas: Será de aplicación la normativa que a continuación se enumera:
  - UNE-EN 12385-1:2003+A1 2008.
  - UNE-EN 12385-2:2003+A1 2008.
  - UNE-EN 12385-3:2003+A1 2008.
  - UNE-EN 12385-4:2003+A1 2008.
  - UNE-EN 10264-1:2012.
  - UNE-EN 10264-2:2012.
  - UNE-EN 10264-3:2012.
  - UNE-EN 10204:2006.
  - ISO 4346.
  - ISO 4309.

### 3.5 Fabricantes homologados

Los fabricantes homologados en la actualidad cuyos cables cumplen, con rendimiento mínimo aceptable, los actuales requisitos específicos de las grúas son:

- VEROPE (Veropro 8).
- TEUFELBERGUER (Evolution QS816V).
- DIEPA (Diepa PZ 371).
- REDAELLI (Keepport 8KP).

Por lo que sólo se admitirán propuestas de estos fabricantes.

#### 4 Condiciones y plazo de entrega

El cable se suministrará en bobinas de madera con capacidad portante adecuada al peso del cable y ha de entregarse en el almacén de EBHISA sito en el Musel (Gijón), debidamente embalado (resistente a la intemperie). Correrá a cargo de la empresa adjudicataria todos los costes de transporte asociados.

El producto será entregado en las instalaciones de EBHISA en un plazo no superior a 18 semanas desde la fecha de adjudicación.

#### 5 Documentación a entregar con el suministro

El suministro de cada bobina de cable deberá de ir acompañado de un certificado de calidad del fabricante original que como mínimo contenga la siguiente información:

- Nº de certificado.
- Nº pedido del cliente.
- Referencia lote del fabricante.
- Nº de código de producto del cliente.
- Diámetro.
- Composición.
- Arrollamiento.
- Calidad (N/mm<sup>2</sup>).
- Carga de rotura mínima (kN).
- Carga de rotura nominal (kN).
- Peso de la bobina (t).

#### 6 Precio y forma de pago.

El importe del Contrato será el de adjudicación. En ningún caso el importe de adjudicación podrá ser superior a **34.000 euros** (IVA no incluido).

Este importe comprende la totalidad de los gastos que tenga que hacer el adjudicatario para la ejecución del suministro en EBHISA objeto de este Contrato.

La forma de pago será transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario en el plazo de 60 días tras la recepción de la factura.

Para el abono del precio será imprescindible la presentación de la correspondiente factura por parte del adjudicatario y previa conformidad de la misma por el responsable designado por EBHISA.

## 7 Criterios de valoración de ofertas y adjudicación

Los criterios que se utilizarán para ponderar las Propuestas de las proposiciones de los licitadores son los que se indican a continuación:

- Oferta económica para la propuesta. Con una ponderación del 70%.
- Consideraciones técnicas de la propuesta. Con una ponderación del 30%.

Las ofertas que no cumplan los requisitos mínimos exigidos (ver apartado 3 de este pliego de condiciones particulares) no serán valoradas, pasando a ser consideradas ofertas de calidad técnica insuficiente.

### 7.1 Puntuación de la oferta económica

Se asignarán 70 puntos a la oferta más económica y a las restantes ofertas se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$Poi = Pmax - Pr \times ((Oi - Omb) / Omb) \times 100$$

Siendo,

Poi: Puntuación de la oferta a valorar.

Pmax: Puntuación máxima a obtener (en nuestro caso Pmax=70).

Pr: Puntos que se restan en relación al porcentaje de incremento respecto a la mejor oferta (en nuestro caso Pr=2).

Oi: Importe de la oferta a valorar.

Omb: Importe de la oferta más baja.

### 7.2 Puntuación de la oferta técnica

Se asignarán como máximo 30 puntos a cada una de las ofertas técnicas presentadas, repartiéndose los puntos según las mejoras técnicas acreditadas de la siguiente manera:

1. Mejoras en lo relativo al **plazo de entrega** (hasta un máximo de **5 puntos**):

Otorgándose un punto a cada semana de reducción de plazo de entrega mínimo exigido (ver apartado 4).

## 2. **Asistencia técnica y formación** (hasta un máximo de **5 puntos**):

EBHISA podrá realizar consultas y solicitar informes técnicos con el fin solucionar problemas y promover mejoras en los cables de maniobra de los descargadores, durante como mínimo seis meses desde la puesta en marcha del suministro. Para acreditar este punto ha de indicarse los medios y experiencia disponible para tal fin.

## 3. **Ciclo de vida** del cable (hasta un máximo de **20 puntos**):

Se valorará el rendimiento real del suministro (duración total/toneladas descargadas) demostrado con la experiencia de su funcionamiento en la Instalación de EBHISA. El cable ha de ser del mismo fabricante y con idénticas especificaciones técnicas que el testado en la Instalación.

## 8 **Cumplimiento condiciones del suministro**

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las condiciones del suministro en los términos de su oferta y en las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones particulares.

Si el adjudicatario incumpliese alguna de las condiciones de su oferta o de las establecidas en el pliego citado, sin perjuicio de la facultad de EBHISA de resolver el suministro, podrán aplicarse penalidades que se graduarán en función de los daños y perjuicios ocasionados, previa valoración de los servicios de EBHISA.

## 9 **Documentación para formular la oferta**

### 9.1 **Documentación técnica**

La información técnica a entregar necesaria para valorar la oferta será:

- Fabricante del cable.
- Referencia del tipo de cable del fabricante.
- Ficha completa de características técnicas del cable.
- Cualquier otro documento que soporte alguna mejora a evaluar (ver apartado 7.2).



## 9.2 Proposición económica

La oferta económica, manifestando tomar parte en la licitación debe realizarse según el modelo que se detalla en el Anexo I descrito a continuación.

Gijón, 7 de Marzo de 2018

EL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO



Ignacio Iglesias Fernández

**ANEXO I. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D.D<sup>a</sup> .....,  
Con domicilio en ....., calle  
....., con NIF nº.....,  
en nombre propio/en nombre y representación de la  
empresa..... y de la que se indica domicilio social  
en ..... y CIF nº.....,  
vista la licitación convocada por la Sociedad EBHISA para el **“Suministro de 1032 metros de cable maniobra cuchara DC3”** por procedimiento negociado con publicidad, y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro, se compromete a la realización del citado suministro por importe de ..... € IVA no incluido (en letra y en cifra), con sujeción al Pliego de Condiciones y su Anexo, que conoce y acepta expresamente, haciendo constar que no ha presentado más de una proposición en la misma licitación, ya sea individualmente, ya en unión temporal con otro empresario, comprometiéndose además, al riguroso cumplimiento de todas las obligaciones que impone la legislación vigente y en especial las de carácter fiscal, laboral y seguridad social,

En ....., a ..... de..... de 2018.

(Fecha y firma del proponente)